DECRETO Nº



TEMUCO,

2 7 AGO, 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.08.2018, presentada por Sociedad Comercial Muñoz Moreno Limitada.

2.- El contrato de compra venta del local de fecha 14de Mayo 201, entre Comercializadora de Frutas y Verduras El Huerto Emporio Limitada y Sociedad Comercial Muñoz Moreno Limitada.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. №

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 2-25825

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: VENTA DE FRUTAS FRUTOS SECOS Y PRODUCTOS

CONGELADOS

Código Actividad

: 512.210

Dirección Comercial

: AVENIDA SAN MARTIN N° 0799

Nombre Dueño de la Patente : EL HUERTO EMPORIO LTDA

Rut Dueño de la Patente

: 76.359.893-4

Dirección Particular

Nombre del Comprador

: SOCIEDAD COMERCIAL MUÑOZ MORENO LIMITADA

RUT Comprador

: 76.687.994-2

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal

KARINA MUÑOZ GARCIA

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

: 07.08.2018 Fecha de Solicitud

Transferencia Nº

: 118

Fecha

MUNICIPALIDAD TEMUCO-

: 23.08.2018

Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

EMUCO JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AR¢HIVESE

"Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS